



282 593

282593

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. JORGE CARBONELL DE BALLESTER

de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Craywinckel, núm. 20, relativa a:

"MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION DE MEDIAS Y SIMILARES".

\*\*\*\*\*

282593,9



MEMORIA DESCRIPTIVA  
-----

La presente Patente de Introducción se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en los procedimientos de fabricación de medias y similares. - - - - -

5. En la fabricación de medias y calcetines sin costura, según los procedimientos ordinarios, se cierra la puntera por remallado o bien por cosido. En el primer caso, se procede a ensartar un hilo a través de cada una de las mallas del borde terminal de la abertura; en el otro caso, el tejido de punto presenta un corte terminal que es cerrado por un cosido.
- 10.

Para ambos casos se emplean máquinas especializadas que efectúan la operación de cierre, que en el caso del cosido se realiza aplicando las pasadas que sean necesarias para llegar a recubrir los rebordes sobrantes en la zona de cortado.

15. Este último proceder a base de cosido ofrece ciertas ventajas, en relación al otro de remallado, desde el punto de vista práctico, por lo que en general es más aconsejable. - - -

- Ocurre, en la forma habitual de fabricación, que la costura de cierre se efectúa desde la puntera, hacia la planta, rebasando ampliamente la zona de refuerzo de aquella, por lo que se forma un resalte en dicha planta, el cual origina evidente molestia al pie, además de causar una estructura ciertamente desfavorable. - - - - -
- 20.

- Para solventar los aludidos inconvenientes, han sido creadas unas mejoras, según se exponen en la presente Patente, caracterizadas por el hecho de realizarse el cierre de la abertura correspondiente al extremo del pie, mediante un cosido que se desarrolla en arco por un plano paralelo a la
- 25.



30. planta de dicho pie, pasando por el extremo de la puntera, cuyo cosido queda comprendido dentro de la zona de refuerzo de esta última, recubriendo el propio cosido los bordes de la zona de costura. - - - - -

35. La costura de cierre de la parte delantera del pie tiene lugar en dos partes que se inician en el extremo anterior de la puntera y se desarrollan en arco hacia las partes laterales del pie, dentro de un plano paralelo a la planta del mismo. - - - - -

40. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo; se describen seguidamente unas formas de realización de la presente Patente, en comparación con los métodos usuales, y a título meramente ilustrativo, por lo que aquellas deberán ser interpretadas como desprovistas de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. - - - - -

50. Corrientemente en las medias y calcetines obtenidos sin costura en máquinas circulares, se lleva a cabo un cosido de cierre de la abertura del pie que se extiende largamente por la planta del mismo por una línea longitudinal media, con empleo de máquinas tipo Overlock, lo cual si bien permite obtener un adecuado cierre de la media o calcetín, ofrece no obstante algunos inconvenientes tales como la consiguiente molestia al hacerse notar en el pie que calza la media, el resalte formado, y el de presentar un aspecto poco favorable al permitir, en ciertos casos, la observación de un cosido que sale de la zona de refuerzo, y aún la formación de una bolsita de tejido en planta. - - - - -

55.

282593



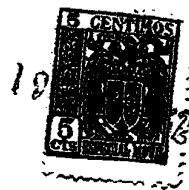
Según el nuevo procedimiento, realizado con empleo  
 de iguales o similares máquinas que para los casos usuales,  
 60. la costura se desarrolla por un plano paralelo a la planta  
 del pie, o sea que tiene lugar por las partes laterales de  
 la puntera de la media, pasando por el extremo anterior de  
 esta puntera, y quedando siempre dentro de la zona de refuer-  
 zo de la misma. Este último detalle presenta, por de pronto,  
 65. una notable mejoría en el aspecto de la media, siendo mucho  
 más discreta la presencia del cosido y sin que llegue a tra-  
 ducirse en una molestia, dado su escaso alcance. - - - -

Como es óbvio, la costura de referencia tiene lugar des-  
 cribiendo un arco que sigue sensiblemente la conformación de  
 70. la parte delantera del pie. Su realización puede ser en una  
 sola costura directa o mediante dos medias costuras en mútua  
 prolongación, en cuyo caso se efectúan empezándolas por el  
 centro y en dirección hacia los lados del pie. - - - -

La realización de estas costuras de cierre de la aber-  
 75. buta del pie, es a base de aportar las oportunas pasadas,  
 en la forma conocida, para que se consigan recubrir los re-  
 bordes resultantes del cortado del tejido en la confección  
 de la media o calcetín. - - - -

Por cuanto se ha expuesto se comprenderá que con el pre-  
 80. sente procedimiento de fabricación se alcanzan todas las ven-  
 tajas inicialmente referidas, por las que se eluden los in-  
 convenientes asimismo expresados. - - - -

Habiendo descrito suficientemente las características,  
 ventajas y realización de las mejoras según la presente Pa-  
 85. tente, debe hacerse constar, en resúmen, que en la misma po-



282593

drán introducirse cuantas variantes de detalles puedan aconsejar la experiencia y la práctica, en lo relativo a dimensiones, detalles constructivos y otras circunstancias de carácter accesorio, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente o bien junto con la restante reivindicación. - - - - -

90.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: -

95.

R E I V I N D I C A C I O N E S

=====

1.- Mejoras en los procedimientos de fabricación de medias y similares, relativa a las obtenidas sin costura longitudinal en máquinas circulares, caracterizadas por el hecho de realizarse el cierre de la abertura correspondiente a la parte delantera del pie mediante un cosido, con empleo de máquinas convencionales, que se desarrolle en arco por un plano paralelo a la planta de dicho pie, pasando por el extremo de la puntera, cuyo cosido queda comprendido dentro de la zona de refuerzo de esta última, recubriendo el propio cosido los bordes de la zona de costura. - - - - -

100.

105.

2.- Mejoras en los procedimientos de fabricación de medias y similares, según la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que la costura de cierre de la parte delantera del pie tiene lugar en dos partes que se desarrollan en mutua prolongación, entre el centro de la puntera y sus flancos, dentro de un plano paralelo a la planta

110.

282593



de dicho pie. -----

3.- "MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION DE  
115. MEDIAS Y SIMILARES". -----

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

02 NOV. 1962